

fenómeno de la adivinación en conexión con el de la profecía, mientras un segundo capítulo estudia a los mediadores como paradigma en la que se incluye la figura del profeta. El tercero y el cuarto, en cambio, se fijan en la relación del profeta con Dios y del profeta con la sociedad. La sección finaliza con una trilogía dedicada a los medios de transmisión del mensaje: la palabra (cap.5), las acciones simbólicas (cap.6), la palabra escrita y libros (cap.7).

Probablemente la segunda parte de la obra, dedicada a la historia del movimiento profético, resulta la más novedosa. Si el esquema del volumen anterior estaba marcado por la sucesión cronológica y el desarrollo del profetismo dentro del devenir histórico de Israel en el que se iban encuadrando las figuras de los distintos profetas, ahora José Luis Sicre combina capítulos consagrados a presentar el marco histórico con capítulos dedicados por entero a los profetas y a sus respectivos libros.

Es más, en relación a estos últimos —como ya se ha apuntado— se vislumbra una metodología y un esquema expositivo que varía considerablemente con respecto a la anterior edición: la persona, la época, el mensaje, del profeta al libro y el uso del libro en el Nuevo Testamento. Como Junkal Guevara ha expresado con gran acierto en su recensión: «esta revisión denota cómo el autor ha atendido no solo a la evolución de los estudios sobre profetas, sino también a la insistencia, por ejemplo, en la historia de los efectos del texto que, en el marco de la exégesis canónica resulta muy interesante».

La obra culmina con una tercera parte dedicada al «mensaje». Esencialmente esta sección recoge el contenido de la edición anterior. Se ha eliminado el capítulo correspondiente al imperialismo. En cambio, se han mantenido los otros cinco dedicados a la actualidad de la idolatría, la lucha por la justicia, el culto, la visión profética de la historia, el mesianismo. En ellos se ha operado una concentración de los contenidos y se ha pulido la presentación de los mismos que resulta muy nítida y clara.

Si la obra de José Luis Sicre *Profetismo en Israel* se hubiera convertido en un «clásico» obligado en el ámbito de la teología bíblica, *Introducción al profetismo bíblico*, dada la profunda revisión y actualización del estudio, sigue siendo hoy un referente imprescindible e irrenunciable para los estudios bíblicos.—MARTA GARCÍA FERNÁNDEZ.

TEOLOGÍA SISTEMÁTICA

IOHANNIS ALPHONSI DE SEGOVIA, *Liber de substantia ecclesie, cura et studio* José Luis Narvaja, prolegomenis instructis Santiago Madrigal Terrazas (Rarissima mediaevalia. Opera latina, III), Münster: Aschendorff Verlag 2012, 456p., ISBN: 978-3-402-10429-3.

Esta obra es la edición príncipe de uno de los trabajos teológicos más ambiciosos de Juan de Segovia, el *Liber de substantia ecclesie*, planeado como una gran síntesis

eclesiológica de la historia de la salvación. El trabajo de edición fue acometido por Florencio Marcos Rodríguez hace ya algunos años, sin que llegara a ver la luz de la imprenta. Antes de su fallecimiento, aquel boceto pasó a manos del jesuita salmantino Benigno Hernández, el mejor conocedor de la obra y del pensamiento de Segovia. No sólo le cabe el mérito de haber hecho la recopilación más amplia y minuciosa de sus obras impresas y manuscritas, sino que también dio a conocer el documento de la donación de su biblioteca a la Universidad de Salamanca (1457). A partir de estos materiales S. Madrigal había editado algunos fragmentos del *Liber de substantia ecclesie*, dándolo a conocer en dos monografías (*El proyecto eclesiológico de Juan de Segovia*, Madrid 2000; *El pensamiento eclesial de Juan de Segovia: la gracia en el tiempo*, Madrid 2004).

La fecha de nacimiento de Juan Alfonso González —a quien se conoce normalmente por el patronímico de su ciudad de origen— se suele fijar hacia 1393. En su peripecia vital se pueden considerar estas tres etapas: el tiempo de estudios y de docencia en la Universidad de Salamanca (1407-1432); la participación en el concilio de Basilea (1433-1449); los años de retiro hasta su muerte en el priorato de Aitón (1449-1458). En esta etapa postrera de su vida, el antiguo profesor de la Universidad de Salamanca y cronista del Concilio de Basilea, se puso a redactar su *Liber de substantia ecclesie*. Esta obra constituye un ensayo de peculiar índole eclesiológica que da llamado testimonio de la gestación del tratado teológico separado sobre la Iglesia en el atardecer de la Edad Media. Por eso, en la historia del tratado *De Ecclesia* debe ser colocado junto al *Tractatus de Ecclesia* de Juan Stojkovic de Ragusa y la *Summa de Ecclesia* de Juan de Torquemada.

De la pluma de este teólogo formado en las aulas salmantinas ha salido también la *Historia gestorum generalis synodi Basiliensis*, una de las fuentes más ricas, seguras y fidedignas para el conocimiento de la última gran asamblea conciliar del medioevo, a pesar de su reconocida militancia a favor de las tesis conciliaristas. Sus páginas permiten reconstruir el escenario histórico y eclesial que sirve de trasfondo al *Liber de substantia ecclesiae*. Hace tiempo que el concilio de Basilea (1431-1449) ha dejado de ser el «concilio olvidado», un fenómeno de naturaleza y alcance estrictamente eclesial, para pasar a ser considerado como uno de los acontecimientos más significativos de la historia general de Europa. La asamblea ecuménica celebrada en Basilea ocupa un puesto estelar en la secuencia de los llamados concilios «reformistas», junto con Pisa (1409), Constanza (1414-1418), Pavía-Siena (1423-1424), que son el signo de esa época convulsa que tuvo su punto de arranque en el cisma de 1378. Este concilio ha sido un importante factor en la política y en la diplomacia de las potencias europeas durante sus 18 años de duración. En el juego de fuerzas políticas, hay que decir que Basilea fue hasta 1439 un sínodo dominado por Francia pero que tenía lugar en suelo del imperio alemán. En ese drama de finales de la Edad Media, anunciando en germen rasgos de una nueva época, ha intervenido una galería de abigarrados personajes: reforma, herejía y paz; Iglesia, papa y concilio; maestros universitarios, príncipes seculares y reyes.

El *Liber de substantia ecclesie* de Juan de Segovia forma parte del MS 55 (ff. 1r-91r) de la Biblioteca de la Universidad de Salamanca. Es un libro inacabado (*vix medifac-tus*), que trata de desarrollar este argumento: la Iglesia es la sociedad o congregación de seres racionales que, incluyendo ángeles y hombres, está ordenada a la bienaven-

turanza eterna bajo la capitalidad de Cristo; esta sociedad en el seguimiento de Jesucristo y de su doctrina ha «militado» o «milita» con las armas de la fe, esperanza y caridad; quedan excluidos de esta comunidad quienes niegan la vida eterna, quienes no reconocen a Cristo por cabeza o se apartan de su doctrina, desobedeciendo a los ministros por él instituidos. Estamos ante una definición sintética de Iglesia que vale para la descripción esencial de la Iglesia militante y triunfante. Segovia ha formulado también esta *substantia ecclesie* según el módulo de las cuatro causas: causa final (eterna bienaventuranza), causa material (seres racionales: ángeles-hombres), causa eficiente (Dios), causa formal (Jesucristo, cabeza de la Iglesia). Nota característica de este cuerpo o sociedad orientada a la bienaventuranza eterna es el esfuerzo por lograr ese fin determinado: su naturaleza militante. Finalmente, hay que señalar que la esencia de la Iglesia es la comunión (*societas*) con Dios; Segovia utiliza este vocablo para designar la Iglesia a partir de aquellos textos bíblicos en los que se afirma un misterio de comunión entre Dios y los hombres (1 Cor 1, 9; 1 Jn 1, 3. 6-7).

El plan general de la obra preveía cuatro libros, pero sólo han sido redactados los dos primeros que tratan, respectivamente, sobre la *substantia* de la Iglesia y sobre su *status* en el cielo empíreo (*Liber primus*, ff.1-52), y sobre la Iglesia en la situación hipotética del estado de inocencia y en las etapas de la historia de la salvación bajo la ley de la naturaleza y bajo la Escritura (*Liber secundus*, ff.52v-91). Los libros tercero y cuarto faltan completamente. El tercero debía tratar de la Iglesia tras la venida de Cristo, plenitud del tiempo, en sus propiedades de unidad, santidad, catolicidad, apostolicidad. Del tercero se hacen diversas alusiones a lo largo de la obra; en virtud de esas alusiones y por la descripción de su contenido atendería a la Iglesia histórica actual considerada desde las cuatro propiedades esenciales que el Credo de fe le confiere, en la línea marcada por el comentario del Aquinate al Símbolo y asumida posteriormente por Jacobo de Viterbo, Juan de Ragusa y Juan de Torquemada para desarrollar el tratado separado de *Ecclesia*. El libro cuarto debía desarrollar la relación de la autoridad del concilio general y la dignidad de la Sede Apostólica, esto es, el problema del tiempo en la relación papa-concilio que se inscribe en la cuestión clásica de *potestate ecclesiastica*. Esta temática habría que buscarla en otros tratados, como el *Liber de magna auctoritate episcoporum in concilio generali* (editado por R. de Kegel en 1995). Sobre el contenido del tercero ofrece varias aproximaciones otro escrito segoviano aún inédito, como es el *Tractatus decem avisa-mentorum de sanctitate ecclesie*. Sin duda, de haber sido concluida esta obra, de gran vuelo teológico en la parte conservada, hubiéramos podido contar con el pensamiento eclesiológico más depurado de Juan de Segovia y como el resultado final de su trayectoria conciliarista.

La cuidadosa edición del texto latino del *Liber de substantia ecclesie* va precedida de una doble introducción. La primera, redactada por Santiago Madrigal, sitúa esta obra en la historia de la eclesiológica, señalando dos claves de lectura para la presentación de esta obra singular que produce, de entrada, la impresión de que no estamos ante un tratado *De Ecclesia* al uso, ya que en él se amalgaman materias propias de otros tratados teológicos. Ciertamente, un buen número de páginas tienen que ver con un tratado *De Angelis*, y giran en torno a la cláusula que se lee en el libro del Apocalipsis (12, 7): *factum est magnum proelium in coelo*. Por otro lado, la teología de la encarnación, es decir, un tratado *De Verbo incarnato*, proporciona el fundamento de

una reflexión sobre el misterio de la Iglesia a la luz de esta otra cláusula: *propter ecclesiam unigenitus Dei filius homo*. Estas indicaciones generales señalan ya la característica principal del *Liber de substantia ecclesie*: con el objetivo de fijar la estructura fundamental y permanente de la Iglesia, Juan de Segovia sitúa sus reflexiones en el horizonte global de la historia de la salvación. La segunda parte de la introducción, de carácter filológico, ha sido redactada por José Luis Narvaja, que carga con el peso de la edición crítica del texto tras examinar minuciosamente los manuscritos segovianos. Allí explica asimismo los criterios de esta edición. En sus pesquisas ha identificado en el manuscrito Vaticano Latino 2923 un fragmento del *Liber de substantia ecclesie* (ff.147v-157r). El resultado final del texto editado (p.85-422) se ve acompañado de un elenco de fuentes, un índice y una amplia y actualizada bibliografía sobre Juan de Segovia.

Juan de Segovia ha vivido a fondo el conflicto de una época marcada por un cierto «paneclesiologismo»: porque los problemas reales eran de naturaleza eclesiológica se ha producido una ingente producción teológica cuyos temas centrales son la Iglesia, el concilio, la relación papa-concilio y la reforma de la Iglesia; y, al mismo tiempo, no es extraño que los diversos temas teológicos adquieran también una impronta eclesiológica al servicio de la causa conciliar. Toda la obra literaria de Juan de Segovia, nos enseñó B. Hernández, se enmarca dentro de la Eclesiología. Esto es lo que se advierte, de forma eximia, en el *Liber de substantia ecclesie*.—S. MADRIGAL.

JOHANNES VON SEGOVIA, *De gladio divini spiritus in corda mittendo Sarra-cenorum*, I-II (Corpus Islamo-Christianum, Series Latina 7). Edition und deutsche Übersetzung mit Einleitung und Erläuterung von ULLI ROTH. Harrassowitz Verlag - Wiesbaden 2012, CIII + 945p., ISBN: 9783447067478.

Hace algunos años J. D. Mann acarició la idea de una edición crítica de las obras de Juan de Segovia. Aquel gran proyecto editorial no ha podido ser llevado a cabo en su conjunto por diversas dificultades; sin embargo, lentamente han podido ir viendo la luz de la imprenta algunas de sus obras más significativas, como el *Liber de substantia ecclesie* o el *Liber de magna auctoritate episcoporum in concilio generali*. Por eso, hay que celebrar la aparición en dos esmerados volúmenes de otra gran obra del Maestro salmantino, *De gladio divini spiritus in corda mittendo Sarra-cenorum*. Y hay que felicitar, asimismo, a Ulli Roth que ha culminado un excelente trabajo de años. Esta obra tiene que ver cronológica y temáticamente con el *Liber de substantia ecclesie*. La actividad intelectual de Segovia adquirió un nuevo rumbo a raíz de la caída de Constantinopla (29 de mayo de 1453); desde entonces, se dedicó en cuerpo y alma al tema islámico, dejando interrumpidas tanto la obra histórica sobre el concilio como la mencionada obra eclesiológica.

En realidad, este asunto de la paz religiosa no resulta nada nuevo en el periplo vital de Juan de Segovia. Un dato particularmente subrayado por sus biógrafos es su interés primario por la cuestión islámica. Habiendo convivido desde la niñez en su